

Medellín, 11 de febrero de 2022

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, según Acta 715 del 09 de febrero de 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30° de los Estatutos de la Cooperativa, informa el Proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2021, por un total de \$68.743.730, el cual se presentará en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 05 de marzo de 2022:

EXCEDENTE VIGENCIA 2021	%	68.743.730
DISTRIBUCION DE LEY	50%	34.371.865
Fondo de Educación	20%	13.748.746
Fondo de Solidaridad	10%	6.874.373
Reserva Legal	20%	13.748.746
DISTRIBUCIÓN A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	50%	34.371.865
PROPUESTA PARA DISTRIBUCIÓN		
Reserva Legal	30%	20.623.119
Fondo para Amortización de Aportes	20%	13.748.746

Valores expresados en miles de \$

A partir de la Ley 1819 de diciembre 2016 art 19-4 del Estatuto Tributario, la Cooperativa debe declarar el Impuesto de Renta a tarifa del 20% sobre el excedente contable, los cuales serán tomados del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad.

Cordialmente,

Original Firmado

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Gerente General

Original Firmado

ADRIANA CUERVO MAYA
Presidente del Consejo de Administración

